

Informe Final del Memorándum de Encargo N° 44-20 "Verificación de Agencias del Interior Cobranzas"

Título de la Auditoría: VERIFICACION DE AGENCIAS DEL INTERIOR - COBRANZAS - MEMO DE ENCARGO N° 44-20

Entidad: Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

Fecha:

Auditor:

Componente: Evaluación Independiente

Estándar: Auditoría Interna

Formato: Informe de Auditoría Interna – Ejecutivo

Nº: 211

Macroproceso: El INDERT es la Entidad responsable de promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la nación. Para el efecto deberá adecuar la estructura agraria promoviendo el acceso a la Tierra Rural, saneando y regularizando su tenencia, coordinando y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo conducente a la consolidación de los productores beneficiarios, configurando estrategias que integren participación, productividad y sostenibilidad ambiental.

Proceso: Acceso a la Tierra y Arraigo, Regularización de la Tenencia y Arraigo e Infraestructura Social.

Código Proceso:



[Handwritten Signature]
Lic. Edgar Ocampos M.
Auditor Principal
INDERT

Subproceso: Otorgar tierra propia a las Familias de agricultores campesinos para la generación sustentable de su propia alimentación, generando a su vez rentabilidad de sus cultivos y encuentren en su comunidad la suficiente infraestructura en educación, salud y vivienda, así como la provisión de servicios que permitan el establecimiento de un espíritu solidario, organizado, capacitado y proactivo para el desarrollo agrario. Se fundamenta en el desarrollo humano integral y sustentable, para cuyo fin debe garantizar la igualdad de oportunidades, equidad y justicia social en la distribución, tenencia y titulación de la Tierra, en el inicio del proceso de desarrollo autogestionario; para ello debe acompañar las etapas de arraigo, empleo, ingreso y satisfacción de necesidades básicas como condición prioritaria para la consolidación de la dignidad y el bienestar en plena coordinación con las demás instituciones del sector.	Actividad: Regularización de la Ocupación - Habilitación de Colonias - Regularización Catastral - Fortalecimiento del Arraigo - Servicios de Apoyo y Modernización Institucional.
Dependencia Auditada: Gerencia de Créditos	Fecha de Elaboración: 11/01/2021
Directivo Responsable: Lic. Gustavo Ortiz - Gerente de Créditos	Destinatario: Gerencia de Créditos.
Aspectos Generales del Proceso de Auditoría	
Objetivo: 1. Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos. 2. Evaluar el cumplimiento de las metas programadas y el grado de logro de resultados. 3. El análisis y la Evaluación del Sistema de Control Interno sobre la base del Modelo Estándar de Control Interno.	
Alcance: Control de la recaudación del cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2020 y exámenes de las operaciones con Recibos de Cobranzas realizados por los Perceptores de la Institución, habilitados para el efecto.	
Metodologías: ☒ Controlar y examinar las operaciones con recibos de cobranzas, realizadas por los perceptores de la Institución, habilitados para el efecto. ☒ Verificación de la utilización y confección correcta de los recibos de dinero. ☒ Verificación de la correcta expedición de los recibos oficiales de cobro. ☒ Control de los depósitos realizados, si los mismos son depositados de manera integra en tiempo y forma.	
Procedimientos Efectuados: 1. Confrontar los resultados obtenidos en el desarrollo del Plan Estratégico de la entidad contra las estrategias diseñadas para el logro de objetivos, estableciendo desviaciones e identificando las causas, efecto y costo de las mismas. 2. Verificar que la incorporación y distribución de los bienes y/o servicios adquiridos se realicen conforme a las necesidades y condiciones de adjudicación.	



Hallazgos:	
Conclusión General	
• Total recaudado al (corte de documento) Gs. 364.106.596.- (Guaraníes trescientos sesenta y cuatro millones ciento seis mil quinientos noventa y seis). • Los Recibos de Dinero verificados se encontraban correctamente confeccionados, con sus respectivas boletas de depósitos, los cuales a su vez se realizaron en tiempo y forma establecido.	
Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento Propuestas
	☒ Que todos los funcionarios perceptores el día en que se realicen los cortes de documentos (recibos) están obligados a la presentación de sus respectivos recibos usados y no usados con sus correspondientes Depósitos Bancarios, caso contrario la Gerencia de Créditos deberá tomar medidas correctivas al respecto, alguna sanción, como ser el retiro del talonario de recibo de los mismos.
Elaborado por: Gabriela Da Silva - Javier Acosta	Fecha: 11/01/2021
Revisado por: Lic. Edgar Ocampos	Fecha: 11/01/2021
Aprobado por: Lic. Edgar Ocampos	Fecha: 11/01/2020

AGPE Auditoría General del Poder Ejecutivo



Lic. Edgar Ocampos M.
Auditor Principal
AGPE

